



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Junta de
Castilla y León
Consejería de Cultura,
Turismo y Deporte

INFORME DE GESTIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2022 DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO

MEDIDA C14.I1 “Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad”

SUBMEDIDA 2/PROGRAMA: “Planes de Sostenibilidad Turística en Destino”.

PROYECTO: “Borobia Cielo y Naturaleza”

Breve Análisis del componente, inversión y medida en el que se encuadra el subproyecto y actuación a ejecutar

El Componente 14 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: “Modernización y Competitividad del Sector Turístico”, en su **inversión 1** incluye la línea de inversión de Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad, que a su vez se desagrega en la **submedida 2** relativa al Programa Extraordinario de Planes de Sostenibilidad Turística en Destino.

En este marco, se promovió la elaboración de la Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos que fue ratificada en Conferencia Sectorial el 28 de julio de 2021, y que articula los mecanismos de cooperación entre las Administraciones Públicas, estatal, autonómica y local, en la consecución del impulso a la transformación verde y digital en el sector turístico, así como en la mejora de su competitividad.

Mediante Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 21 de diciembre de 2021, publicado por Resolución de 23 de diciembre de 2021, se fijan los criterios de distribución, así como el reparto resultante para las Comunidades Autónomas, del crédito destinado a la financiación de los Planes



AYTO DE BOROBIA



Extraordinarios de Sostenibilidad Turística en Destino de las entidades beneficiarias. Este Acuerdo fue modificado por el Acuerdo de Conferencia Sectorial de Turismo de 29 de marzo de 2022, publicado mediante Resolución de 11 de abril de 2022.

Mediante Resolución de 4 de enero de 2022, de la Secretaría de Estado de Turismo, se acuerda la distribución de los créditos a las Comunidades Autónomas, y se formalizan los compromisos financieros derivados del Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 21 de diciembre de 2021. Y mediante Resolución de fecha de 1 de abril de 2022, se tramita el pago correspondiente a la aportación de la Secretaría de Estado de Turismo a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, cuyo importe dirigido a los Planes Extraordinarios de Sostenibilidad Turística en Destino y Actuación de Cohesión, incluidos en nuestro Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destino de Castilla y León 2021-2024, asciende a 41.200.000,00 €, más 390.000 de Asistencia Técnica.

Mediante Resolución de fecha de 1 de abril de 2022, se tramita el pago correspondiente a la aportación de la Secretaría de Estado de Turismo a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, cuyo importe dirigido a los Planes Extraordinarios de Sostenibilidad Turística en Destino y Actuación de Cohesión, incluidos en nuestro Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destino de Castilla y León 2021-2024, entre los cuales se encuentra el Plan de Sostenibilidad Turística en Destino del Ayuntamiento de Borobia “Borobia cielo y naturaleza”.

Con fecha de 5 de octubre de 2022 la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte transfiere al Ayuntamiento de Borobia la cuantía de 1.445.163,00 € para el desarrollo y ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino Borobia cielo y naturaleza.

Se han mantenido dos reuniones con la Dirección General de Turismo de la Consejería de Cultura, turismo y Deporte, en Valladolid, la primera de ellas en fecha de 15 de junio de 2022 conjuntamente con el resto de gestores de los PSTD de Castilla y León correspondientes a la misma convocatoria extraordinaria, y la segunda reunión el 28 de octubre de 2022 a nivel individual con los responsables de este Ayuntamiento de Borobia, a fin de ir concretando los compromisos de gestión del Plan en relación con los hitos marcados.

En cumplimiento con la normativa sobre contratación y los requerimientos de la normativa de la UE para poner en marcha las distintas actuaciones de nuestro PSTD, se han ido poniendo en marcha y preparando las distintas actuaciones:

1. Con fecha 30 de diciembre de 2021, mediante resolución de la Alcaldía se acuerda, solicitar la designación de dos miembros a la Diputación Provincial de Soria, para que junto con el Secretario Interventor formen parte del comité antifraude, así como encomendar al comité de antifraude que se creó para que proceda a la realización del ejercicio inicial de evaluación del riesgo, impacto y probabilidad de riesgo de fraude en los procesos de la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
2. Con fecha 30 de diciembre de 2021, se solicita a la Excm. Diputación de Soria la designación de dos miembros, para que junto con el Secretario Interventor formen parte del comité antifraude.
3. Con fecha 7 de marzo de 2022 la Excm. Diputación de Soria propone el nombramiento de dos Técnicos para formar parte del comité antifraude.
4. Con fecha 15 de marzo de 2022, se acuerda mediante Resolución de la Alcaldía aceptar



como miembros del Comité Antifraude de este Ayuntamiento a los dos Técnicos nombrados por la Excm. Diputación Provincial de Soria, y aprueba la composición del comité Antifraude del Ayuntamiento de Borobia, la cual está integrado por Adolfo Bartolomé Gascón, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Borobia, Celia Rodea Tornero, Secretaria Interventora del Servicio de ATM de la Diputación de Soria y Mar Martín Briongos, Técnico del Departamento de Desarrollo Económico, acuerdo que se publica en la sede electrónica del Ayuntamiento de Borobia: <https://borobia.sedelectronica.es/info.3>.

5. El 17 de marzo de 2022 queda constituido formalmente el comité Antifraude del Ayuntamiento de Borobia, evaluando inicialmente el riesgo de fraude en los procesos de la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para poder proceder a la redacción del Plan de medidas antifraude a aplicar en el Ayuntamiento, propuesta de Plan de medidas antifraude que se remite a la Alcaldía para su toma en consideración y subsiguientes trámites, como son la declaración institucional de lucha contra el fraude y el modelo de declaración de ausencia de conflicto de intereses.
6. En fecha 25 de marzo de 2022, mediante Decreto de la Alcaldía se acuerda aprobar el Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de Borobia, el cual se estructura en torno a los cuatro elementos clave del denominado ciclo antifraude, prevención, detección, corrección y persecución y será de aplicación a todos los órganos y a todo el personal que intervengan en la gestión de fondos provenientes del MRR. Consta de los siguientes apartados:
 1. DECLARACION INSTITUCIONAL DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE
 2. DELIMITACION CONCEPTO DE FRAUDE, CORRUPCIÓN, CONFLICTO DE INTERESES E IRREGULARIDAD
 - 2.1. FRAUDE.
 - 2.2. CORRUPCION ACTIVA Y CORRUPCION PASIVA.
 - 2.3. CONFLICTO DE INTERESES. TIPOS
 - 2.4. IRREGULARIDAD
 3. COMITÉ ANTIFRAUDE
 - 3.1. CONFIGURACION
 - 3.2. COMETIDOS
 - 3.3. FUNCIONAMIENTO
 4. EVALUACION DE RIESGOS
 5. DETERMINACION MEDIDAS ANTIFRAUDE
 - 5.1. MEDIDAS DE PREVENCIÓN
 - 5.2. MEDIDAS DE DETECCION
 - 5.3. MEDIDAS DE CORRECCION
 - 5.4. MEDIDAS DE PERSECUCION

ANEXO I AUTOEVALUACION
ANEXO II DECLARACION AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES (DACI)
ANEXO III BANDERAS ROJAS

El Plan de Medidas Antifraude, aprobado por el Ayuntamiento de Borobia tiene como objetivo garantizar y declarar que el Ayuntamiento de Borobia como entidad ejecutora y/o gestora llamada a participar en la ejecución de la medidas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española, (PRTR), van a utilizar los fondos provenientes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) regulado por el Reglamento (UE) 2021/241, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de



Financiado por la Unión Europea
NextGeneraciónEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



2021, de conformidad con las normas aplicables, en particular, en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses.

El Plan de Medidas Antifraude fue publicado en la sede electrónica del Ayuntamiento de Borobia: <https://borobia.sedelectronica.es/info.3>.

7. Con fecha 25 de marzo de 2022, los miembros del Comité Antifraude y el Sr. Alcalde firman las declaraciones de ausencia de conflictos de intereses
8. El Pleno del Ayuntamiento con fecha 29 de marzo de 2022, ratifica íntegramente el Decreto del Sr. Alcalde de fecha 25/03/2022.
9. El Ayuntamiento de Borobia tanto en la sede electrónica - <https://borobia.sedelectronica.es/info.6>- como en su página Web -<http://www.borobia.es/>- ha habilitado un Buzón antifraude - Canal de denuncias del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia, así como un buzón de sugerencias.



Financiado por la Unión Europea
NextGeneraciónEU



Junta de Castilla y León
Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

Recuperación, Transición y Resiliencia



Junta de Castilla y León
Consejería de Cultura, Turismo y Deporte



AYTO DE BOROBIA

HITOS Y OBJETIVOS APLICABLES Y GRADO DE CONSECUCCIÓN PREVISTO A FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Objetivos de cumplimiento del PSTD de Borobia cielo y naturaleza, previstos de conformidad con los hitos previstos para la ejecución de los Planes

OBJETIVOS	FECHA PLANIFICADA	VALOR CUMPLIMIENTO	FECHA PREVISTA	FECHA REAL	ESTADO REAL	UNIDAD DE MEDIDA
Hito 220	31-12-2024	1.173.691 €	31-12-2024			euros
Hito 221	25-04-2025	1.445.163€	25-04-2025			euros



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Junta de
Castilla y León
Consejería de Cultura,
Turismo y Deporte



AYTO DE BOROBIA

PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES Y CONSECUCCIÓN DE OBJETIVOS

A FECHA 30 DE JUNIO DE 2022

PROCEDIMIENTO	FASE EN LA QUE SE ENCUENTRA EL PROCEDIMIENTO	PRESUPUESTO SIN IVA	IMPORTE IVA	TOTAL
Actuaciones nº 13 y 5. Contratación de la elaboración del proyecto de ejecución y Plan de seguridad y salud del Planetario anexo al Observatorio de Borobia (Eje 4), que incluye la parte de envolvente térmica y climatización (Eje 2)	Adjudicación de la elaboración del Proyecto. Fin plazo: 45 días desde fecha de notificación de la Resolución de la concesión 21-11-2022	13.200 €	2.772 €	15.972 €
Act nº 1 Contratación de elaboración de la Memoria y pliego técnico del proyecto de Ecoturismo Sabinas, Lagunas y Río Manubles	Abierto plazo de recepción de ofertas has 13-01-2023	1.300 €	273 €	1.573 €
Resto Actuaciones	Estudios y providencias previas			



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Junta de
Castilla y León
Consejería de Cultura,
Turismo y Deporte

ESCENARIO DE GESTIÓN Y RESULTADOS A FECHA 30 DE JUNIO DE 2022

En relación con la gestión se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

Con fecha 30 de diciembre de 2021, mediante resolución de la Alcaldía se acuerda, solicitar la designación de dos miembros a la Diputación Provincial de Soria, para que junto con el Secretario Interventor formen parte del comité antifraude, así como encomendar al comité de antifraude que se creó para que proceda a la realización del ejercicio inicial de evaluación del riesgo, impacto y probabilidad de riesgo de fraude en los procesos de la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Con fecha 30 de diciembre de 2021, se solicita a la Excm. Diputación de Soria la designación de dos miembros, para que junto con el Secretario Interventor formen parte del comité antifraude.

Con fecha 7 de marzo de 2022 la Excm. Diputación de Soria propone el nombramiento de dos Técnicos para formar parte del comité antifraude.

Con fecha 15 de marzo de 2022, se acuerda mediante Resolución de la Alcaldía aceptar como miembros del Comité Antifraude de este Ayuntamiento a los dos Técnicos nombrados por la Excm. Diputación Provincial de Soria, y aprueba la composición del comité Antifraude del Ayuntamiento de Borobia, la cual está integrado por Adolfo Bartolomé Gascón, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Borobia, Celia Rodea Tornero, Secretaria Interventora del Servicio de ATM de la Diputación de Soria y Mar Martín Briongos, Técnico del Departamento de Desarrollo Económico, acuerdo que se publica en la sede electrónica del Ayuntamiento de Borobia: <https://borobia.sedelectronica.es/info.3>.

El 17 de marzo de 2022 queda constituido formalmente el comité Antifraude del Ayuntamiento de Borobia, evaluando inicialmente el riesgo de fraude en los procesos de la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para poder proceder a la redacción del Plan de medidas antifraude a aplicar en el Ayuntamiento, propuesta de Plan de medidas antifraude que se remite a la Alcaldía para su toma en consideración y subsiguientes trámites, como son la declaración institucional de lucha contra el fraude y el modelo de declaración de ausencia de conflicto de intereses.

En fecha 25 de marzo de 2022, mediante Decreto de la Alcaldía se acuerda aprobar el Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de Borobia, el cual incluye el modelo de declaración de ausencia de conflictos de intereses (DACI), el procedimiento para abordar la prevención,



AYTO DE BOROBIA



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Junta de
Castilla y León
Consejería de Cultura,
Turismo y Deporte

detección y corrección de conflictos de intereses y el código de conducta de los empleados públicos, acuerdo que se publica en la sede electrónica del Ayuntamiento de Borobia: <https://borobia.sedelectronica.es/info.3>.

Con fecha 25 de marzo de 2022, los miembros del Comité Antifraude y el Sr. Alcalde firman las declaraciones de ausencia de conflictos de intereses.

El Pleno del Ayuntamiento con fecha 29 de marzo de 2022, ratifica íntegramente el Decreto del Sr. Alcalde de fecha 25/03/2022.

El Ayuntamiento de Borobia tanto en la sede electrónica - <https://borobia.sedelectronica.es/info.6>- como en su página Web -<http://www.borobia.es/>- ha habilitado un Buzón antifraude - Canal de denuncias del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia, así como un buzón de sugerencias.

En relación con la gestión para la ejecución de todas y cada una de las Actuaciones contenidas en los 4 Ejes, se han iniciado los siguientes procedimientos:

* Actuación nº 1 del Eje 1 ECOTURISMO SABINARES-LAGUNAS-RIO MANUBLES (recuperación y protección márgenes y cauce), se ha iniciado expediente de contratación para la elaboración de las memorias técnicas a licitar para la ejecución del Plan.

* Actuación nº 2 del Eje 1. RECUPERACION Y LIMPIEZA DE 44KM ANTIGUOS CAMINOS Y CAMINOS FORESTALES (para rutas BTT y accesos protección incendios), Se están realizando los estudios previos para la licitación de la elaboración de la Memoria técnica.

* Actuación nº 3 del Eje 1. AREA MARGENES ENTORNO LAGUNA MINA GANDALIA. Se están realizando los estudios previos para la licitación de la elaboración de la Memoria técnica.

* Actuación nº 4 del Eje 2. Se ha adjudicado el proyecto de cubierta de pistas deportivas sobre la que se ubicará la Planta fotovoltaica. Se cuenta con Memoria previa.

* Actuación nº 5 del Eje 2 CLIMATIZACION AEROTERMIA-ENVOLVENTE TERMICA OBSERVATORIO PLANETARIO. Conjuntamente con la Actuación nº 13 PLANETARIO, del eje 4 competitividad. una vez se ha concesionado la elaboración del Proyecto del edificio, se está en fase de redacción de proyecto conjunto, tanto para el edificio como para la parte de climatización y envolvente térmica. Previsión de licitación de la obra 10 de febrero y adjudicación 30 de marzo de 2022.

* Actuación nº 6 del Eje 2 CLIMATIZACION AEROTERMIA-ENVOLVENTE TERMICA ALBERGUE. Conjuntamente con la Actuación nº 14 ALBERGUE eje competitividad. Completada la adquisición de los terrenos donde se va a ubicar el edificio Albergue con su parte correspondiente al Eje 2 de eficiencia energética, durante el mes de enero se adjudicará la redacción del Proyecto.

* Actuación nº 7 del Eje 2 CENTROS DE RECARGA ELECTRICA. Partiendo de una Memoria económica, en enero se determinará la ubicación definitiva del Centro de recarga y



AYTO DE BOROBIA



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Junta de
Castilla y León
Consejería de Cultura,
Turismo y Deporte

se concesionará la elaboración de la memoria técnica. Se prevé la adjudicación antes de 30 de marzo de 2023.

* Actuaciones números 8 al 12 del Eje 3 Transición digital: portal web y APP TURISMO BOROBA, Señalización Inteligente, Ticketing Entradas y Marketing ON LINE, Se está en fase de estudios y providencias previas para la elaboración de las Memorias técnicas. Previsión de licitación antes de 30 de marzo y adjudicación antes de 30 de mayo de 2023.

* Actuación nº 12 del Eje 3 PROYECTOR EN CUPULA. Una vez confeccionado el proyecto del Planetario, que contemplará el tipo de proyector a instalar, se iniciará expediente de contratación para el suministro e instalación del Proyector en cúpula e instalaciones electrónicas necesarias. Previsión: licitación antes de 30 de mayo y adjudicación antes de 30 de junio de 2023.

* Actuación nº 13 del Eje 4 PLANETARIO. Conjuntamente con la actuación nº5 se encuentra en fase de elaboración de Proyecto una vez adjudicada la contratación al arquitecto José Antonio Jiménez Carrera. Previsión de licitación de la obra 10 de febrero y adjudicación 30 de marzo de 2023.

* Actuación nº 14 del Eje 4 ALBERGUE. Conjuntamente con la actuación 6, finalizada la adquisición de los terrenos, durante el mes de enero se concesionará la redacción del proyecto. Previsión de licitación de la obra antes de 30 de marzo y adjudicación de la obra antes de 30 de mayo de 2023.

* Actuación nº 15 del Eje 4 AREA RECREATIVA GANDALIA. Se encuentra en estudios previos para la confección de la Memoria, conjuntamente con la actuación nº 3 del Eje 1. Previsión de licitación y posterior adjudicación: 30 de junio de 2023.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Junta de
Castilla y León
Consejería de Cultura,
Turismo y Deporte

DECLARACIÓN DE GESTIÓN DEL ARTÍCULO 13.2 DE LA ORDEN HFP/1030/2021

A FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2022

“En fecha 10 de enero de 2023, este Ayuntamiento de Borobia manifiesta que los fondos se han utilizado para los fines previstos y se han gestionado de conformidad con todas las normas que resultan de aplicación, en particular las normas relativas a la prevención de conflictos de intereses, del fraude, de la corrupción y de la doble financiación procedente del mecanismo y de otros programas de la Unión y de conformidad con el principio de buena gestión financiera. Asimismo, manifiesta la veracidad de la información contenida en el informe en relación con el cumplimiento de hitos y objetivos, y confirma que no se han revocado medidas relacionadas con hitos y objetivos anteriormente cumplidos satisfactoriamente, atendiendo a lo establecido en el apartado 3 del artículo 24 del Reglamento (UE) 241/2021 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia”.

Borobia, a 10 de enero de 2023
ALCALDE DE BOROBIA



AYTO DE BOROBIA